



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 2325
Doñihue, Julio 21 del 2011**

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal don Douglas Seguel Cisternas, de fecha 19 de julio del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, el viernes 22 de julio del 2011, por la jornada de la mañana, según decreto N ° 1767 (06.06.2011), donde tiene $1 \frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 1/2 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, al funcionario Municipal don Douglas Seguel Cisternas, Administrativo a Contrata, grado 14° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Un día

Con este : medio día

Pendientes : Cuatro y medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/LCB/JCV/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes